

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806480

EXTRACTO

JOSÉ FRANCISCO OLATE GONZÁLEZ, Abogado, Notario Público Interino de Viña del Mar, con oficio en Avenida Libertad N°1155-A, Certifico: Por escritura pública de fecha 08-04-2026, repertorio N°748/2026; ante mí, La sociedad INVERSIONES MANANTER SpA., debidamente representada por don EMANUELE MARIO GUASSOTTI SANITA, ambos con domicilio en Parcela Lliu Lliu número 29, comuna de Limache, Región de Valparaíso y; la sociedad SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES RICARDO ANGUIANO SEPULVEDA LIMITADA, debidamente representada por don RICARDO HILARIO ANGUIANO SEPÚLVEDA, ambos domiciliados en Calle 8 número 319, Recreo, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso; constituyeron sociedad por acciones cuyos estatutos son los siguientes: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "FRUTTAIO EXPORT SpA." DOMICILIO: ciudad de Limache, sin perjuicio de otras sucursales.- DURACIÓN: su duración será indefinida.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del territorio nacional: a) La siembra, cultivo, cosecha, recolección y producción de todo tipo de frutas, hortalizas, legumbres, cereales y productos agrícolas en general, orgánicos o convencionales. b) La compra, venta, distribución, consignación, acopio, empaque, procesamiento, industrialización, importación y, especialmente, la exportación de toda clase de productos agrícolas y sus derivados. c) La importación, exportación, distribución, comercialización, de frutas o verduras congeladas. d) La prestación de servicios de transporte de carga, operación logística, gestión de cadenas de frío, almacenamiento, depósitos aduaneros y servicios de embalaje (packing). e) La realización de todos los trámites necesarios ante autoridades fitosanitarias, aduaneras y portuarias para el transporte internacional de mercancías. f) La importación y venta de fertilizantes, semillas, maquinaria agrícola, sistemas de riego y cualquier herramienta necesaria para la industria agroexportadora. g) Actuar como comisionista, agente, representante de marcas extranjeras o locales y distribuidor exclusivo o no exclusivo. h) La prestación de servicios de consultoría técnica, financiera y comercial en materia de agronegocios y comercio exterior. i) La inversión en otras sociedades, la adquisición de bienes raíces rurales o urbanos, y la realización de cualquier actividad lícita de comercio que los socios consideren necesaria o conveniente para el cumplimiento de los fines sociales. -CAPITAL SOCIAL: El capital social es la suma de \$2.000.000 de pesos, dividido en 200 acciones, todas de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, queda suscrito y pagado por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: a) la sociedad SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES RICARDO ANGUIANO SEPULVEDA LIMITADA, ya individualizado, suscribe cien acciones, por un valor de un millón de pesos, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, los que se pagan en dinero en efectivo en este acto y que ingresan en caja social.- b) la sociedad INVERSIONES MANANTER SpA., ya individualizada, suscribe cien acciones, por un valor de un millón de pesos, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, los que se pagan en dinero en efectivo en este acto y que ingresan en caja social.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Viña del Mar, 27 de abril de 2026.

CVE 2806480

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl